



270352

270352

SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JUAN COMERMA AYMERICH

de nacionalidad española, con domicilio en Tarrasa (provincia de Barcelona), Paseo del Conde de Egara, núm. 12, relativo a :

"MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION núm. 235.762, relativa a PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRENES DE ESTIRAJE DE MAQUINAS CONTINUAS DE HILAR".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

270302

5. El presente Certificado de Adición se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, relativa a unos perfeccionamientos en los trenes de estiraje de máquinas continuas de hilar. - - - -

10. A los evidentes progresos logrados mediante el desarrollo de las ideas expresadas en la patente de origen, se aportan ahora nuevas mejoras que tienden a facilitar el gobierno de los órganos de los trenes de estiraje. - - - - -

15. Se trata, en el caso presente, de obtener el desplazamiento del equipo de alimentación del tren de estiraje, compuesto de los correspondientes cilindros que mueven a los manguitos de arrastre de la mecha sometida a la operación de estiraje, mediante traslados en sentido vertical y horizontal, indistintamente, lo cual permite una mayor facilidad de maniobra, y aún una más alta precisión, al establecer el ecartamiento entre la salida del citado equipo alimentador y la entrada del equipo de estiraje. - - - - -

20.

25. La referida operación de ajuste del ecartamiento, se efectuaba, anteriormente, por medio de un desplazamiento angular del mencionado equipo de alimentación, lo cual no siempre conducía, de primera intención, al resultado pretendido. - - - - -

270352



30.

Las mejoras a que alude el presente Certificado de Adición, según quedan expuestas, se caracterizan porque el órgano delantero de guiado de uno de los manguitos flexibles aplicados para retener y acompañar entre sí la mecha hasta la proximidad del punto de contacto de los cilindros de estirado, está dispuesto con relación a dicho punto de contacto

35.

más cerca que el órgano delantero de guiado del otro manguito, de manera tal que la mecha antes de llegar a dicho punto de contacto recorra un trayecto apoyada sobre uno de los cilindros estiradores, se monta, juntamente con el otro órgano delantero

40.

de guiado, sobre un dispositivo móvil que permite la regulación del ecartamiento por medio de desplazamientos en sentido vertical y horizontal, regulados por medio de tornillos micrométricos. - - - - -

45.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Certificado de Adición haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su

50.

fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

55.

Figura 1, es una vista, en alzado lateral del soporte de un cabezal para estirado de las mechas

270352



textiles, equipado con los medios de desplazamiento de sus órganos para determinación del ecartamiento según las mejoras que se presentan. - - - -

60. Figura 2, es una vista, en alzado frontal del mismo soporte de la figura anterior. - - - - -

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y elementos accesorios de las mismas, su descripción es como sigue a continuación. - - -

65. El bastidor (1) de la máquina, fijo mediante tornillos (2) al armazón (3), sostiene los diversos órganos que intervienen en las funciones del estirado de las mechas. El dispositivo móvil (4) presenta un soporte superior (5) en el que los cilindros alimentadores se montan en los alojamientos (6), quedando alojados los restantes elementos del dispositivo en el soporte inferior (7) anexo a dicho soporte (5). - - - - -

75. Todo el dispositivo móvil se desplaza en paralelismo vertical respecto al fuste (8) de la máquina, y éste, a su vez, tiene su zócalo (9) montado sobre la bancada (10) del bastidor (1), sobre la que se mueve horizontalmente. Los cilindros de estirado quedan alojados en los alojamientos (11) de la citada bancada. Unos tornillos (12) acoplan al referido zócalo (9) con la bancada (10), a través de un orificio coliso que consiente los despla-

80.

270352



85.

zamientos del zócalo con todos los órganos que sobre él se sostienen. Los tornillos (13) unen el zócalo (9) al fuste (8). Este último, en su parte superior, se halla fijado a un soporte (14), mediante tornillos (15), el cual posee el alojamiento (16) para un eje. - - - - -

90.

Según ha quedado pues esbozado, la máquina está dotada de dos movimientos en cuanto al ajuste del ecartamiento entre el dispositivo móvil (4) y los cilindros de estirado. Se trata de un movimiento en sentido vertical en el que el dispositivo móvil se desplaza mediante un acoplamiento por cola de milano en las guías (17) del fuste (8). La regulación se consigue mediante tornillo micrométrico (18) a través de su cabeza (19), apoyada sobre el soporte (14). - - - - -

95.

En cuanto al otro movimiento, horizontal, se efectúa por deslizamiento del zócalo (9), igualmente provisto de un acoplamiento por cola de milano en las guías (20) de la bancada (10). La regulación de este movimiento se lleva a cabo mediante tornillo micrométrico (21), a través de su cabeza (22), la cual se apoya sobre una base (23) fija al bastidor (1) mediante tornillos (24). - - - - -

100.

105.

Siendo, ambos movimientos, de desplazamiento rectilíneo, se efectúa con toda sencillez y precisión su gobierno. - - - - -

270352



110.

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con las presentes mejoras se alcanzan todas las ventajas expresadas en el comienzo de esta memoria, lo que presupone la eliminación de los inconvenientes apuntados. - - - - -

115.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras, según el presente Certificado de Adición, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto

120.

a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su

125.

esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

130.

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

135.

1.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, relativa a unos perfeccionamientos en los trenes de estiraje de máquinas continuas de hilar, del tipo que comprende dos manguitos flexi-



140.

bles reteniendo y acompañando entre sí la mecha textil hasta la proximidad del punto de contacto de los cilindros estiradores, caracterizadas porque el órgano delantero de guiado de uno de los manguitos, está dispuesto, con relación a dicho punto de contacto, más cerca que el órgano delantero de guiado del otro manguito, de manera tal que la mecha antes de llegar a dicho punto de contacto recorra un trayecto apoyada sobre uno de los cilindros estiradores, se monta, juntamente con el otro órgano delantero de guiado, sobre un dispositivo móvil que permite la regulación del ecartamiento mediante un desplazamiento en sentido vertical y otro desplazamiento en sentido horizontal. - - - - -

145.

150.

2.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el movimiento por desplazamiento vertical del dispositivo móvil se consigue por deslizamiento del mismo a lo largo de unas guías dispuestas en el fuste de la máquina, y con regulación por tornillo micrométrico. - - - - -

155.

160.

3.- Mejoras en la Patente de Invención nº 235.762, según la reivindicación primera, caracterizadas porque el movimiento por desplazamiento horizontal del dispositivo móvil se obtiene por deslizamiento de la base del fuste soportante de dicho dispositivo, a lo largo de unas guías dispuestas en la bancada de la máquina, y con regulación por tornillo micrométrico. - - - - -



165.

4.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION
Nº 235.762, relativa a PERFECCIONAMIENTOS EN LOS
TRENES DE ESTIRAJE DE MAQUINAS CONTINUAS DE HILAR".-

170.

Todo ello conforme se describe y reivindi-
ca en la presente memoria que consta de ocho hojas,
foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras,
y de una lámina de dibujos que la ilustra.

29 SEP. 1961

Fig.1

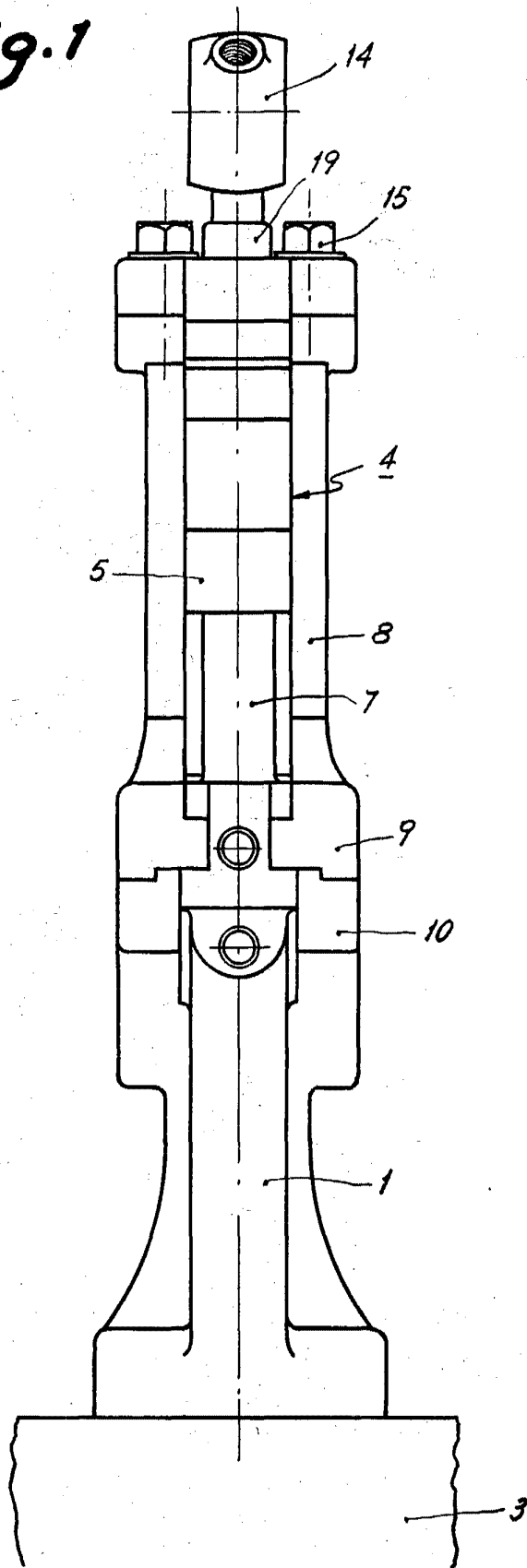
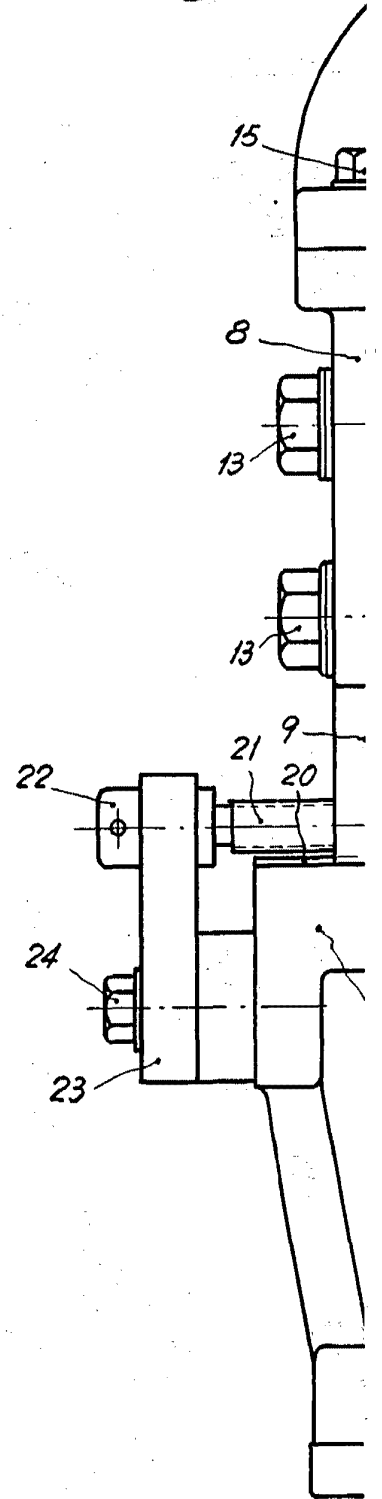


Fig.2

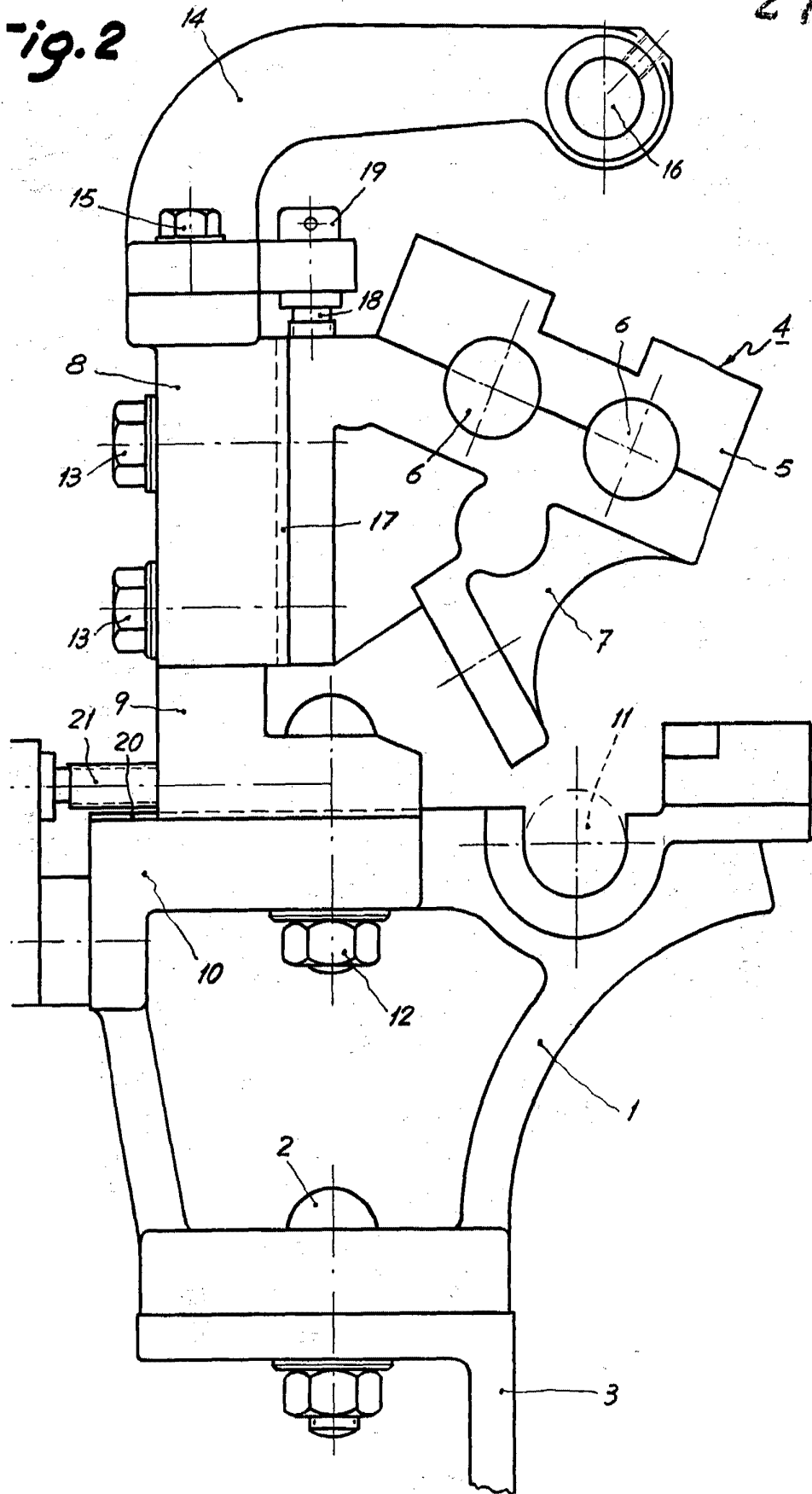


Escala variable

270352



Fig. 2



SEP 1961

[Handwritten signature]